

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 1º de *noviembre* de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 12 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 15 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,  
SE RESUELVE:

1º) Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1409/2000 –dictada el 29 de agosto ppdo.- en el sentido que en lugar de la doctora Silvina Andrea Casaña, se contrate al señor Daniel Alfredo ZULOAGA (D.N.I. N° 17.798.333) en la misma categoría presupuestaria y para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105.

2º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1409/2000 y la modificación dispuesta en el punto 1º de la presente, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación del señor Daniel Alfredo ZULOAGA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el citado tribunal.

3º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

4º) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION